

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Recuperación Perro Agresor				
DESCRIPCIÓN:				
El dueño acude a las instalaciones del Centro de Control y Bienestar Animal, para recuperar a su mascota después de haber concluido la observación clínica de 10 días, posteriores a la agresión.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3 Párrafo 11, Artículo 4 Párrafo 3, Artículo 73, Fracción XXIX-G. - Ley General de Salud, Título primero, Capítulo único, Artículo 4º, Fracción IV. - Ley Federal de Sanidad Animal, Artículo 23. - Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-011- Numeral 3.12 - Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México – Capítulo X Artículo 6.38 - Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán Estado de México Artículo 213, Fracción XIII - Bando Municipal de Tultitlán 2025 - Capítulo II, Artículo 142, Apartado F. - Reglamento Municipal de Protección y Bienestar Animal de Tultitlán, Capítulo II Artículo 6 				
DOCUMENTO A OBTENER:				
Recibo de pago expedida por la Tesorería Municipal			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	72 horas
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:				
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
	X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				
Cuando el dueño y/o el responsable quiera recuperar al animal de su posesión.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
Si. Se verifica que la persona que lo quiera recuperar sea el propietario				
REQUISITOS:				
		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1.- El propietario presentará identificación oficial vigente	SI	1	Bando Municipal de Tultitlán 2025 - Capítulo II, Artículo 142, Apartado F.	
2.- Certificado o cartilla de vacunación del perro	SI	0		
3.- Una fotografía del perro dentro del domicilio del propietario	SI	0		
4.- Copia del recibo de pago realizado en la tesorería	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica	NO	0	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	NO	0	No Aplica	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>1.- El ciudadano (a) deberá esperar a que el animal ingresado a la Oficina de Control y Bienestar Animal por reporte de agresión cumpla 10 días de observación.</p> <p>2.- Deberá presentarse en la Oficina de Control y Bienestar Animal, identificarse y presentar documentos del animal que acrediten su propiedad (certificado de vacunación y fotografías dentro del domicilio del ciudadano (a), e identificará al animal.</p> <p>3.- Se le genera una liquidación de pago por la recuperación del animal, dirigiéndose a tesorería a realizar el pago.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 Días hábiles							
COSTO:		De 5 a 20 UMAS		Fundamento Jurídico: Bando Municipal de Tultitlán 2025 - Capítulo II, Artículo 142, Apartado F.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que se cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos					Oficina de Control y Bienestar Animal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Daniel García García							
DOMICILIO:		CALLE: Boulevard Tultitlán Oriente				NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Barrio Santiaguito			MUNICIPIO:		Tultitlán		
C.P.:		54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		2620 8900 5888 5404 5888 0003		4011		No Aplica		control.bienestar.animal@tultitlan.gob	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica							
DOMICILIO:		CALLE: No Aplica				NO. INT. Y EXT.:		No Aplica	
COLONIA:		No Aplica			MUNICIPIO:		No Aplica		
C.P.:		No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica							

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Por qué se llevaron a mi perro?

RESPUESTA: Porque agredió a una persona.

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Cuándo puedo recuperarlo?

RESPUESTA: Después de los diez días de observación clínica

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Cuánto debo de pagar?

RESPUESTA: De 5 a 20 UMAS

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

ELABORÓ:


Gerardo Sánchez González
Jefe de departamento de Sanidad, Recolección
y Disposición Final


**DIRECCIÓN DE SANIDAD, RECOLECCIÓN
Y DISPOSICIÓN FINAL**
NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:


Mtro. Víctor Daniel García García
Director de Servicios Públicos


**DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS**
NOMBRE COMPLETO

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

20 DE FEBRERO DE 2025.